

A LA MESA DEL CONGRESO

DON FELIU GUILLAUMES I RÀFOLS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Naciones Unidas declaró el año 2011 el acceso a Internet como un derecho humano por ser una herramienta que favorece el crecimiento y el progreso de la sociedad en su conjunto. En los últimos días el Gobierno ha cerrado varias páginas web en relación al referéndum del 1 de Octubre.

¿Es consciente el Gobierno que su estrategia de cerrar páginas web que defienden la celebración del referéndum, además de vulnerar el derecho fundamental de la libertad de expresión, vulnera un derecho humano declarado como tal por las Naciones Unidas en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados a 26 de septiembre de 2017.

Feliu Guillaumes i Ràfols
Diputado
Partit Demòcrata